





2060337

Sello  
11/21/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA**  
**DEL**  
**CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**  
COMPRAVENTA

**De** \_\_\_\_\_

**Otorgada por** SEÑORA ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO -

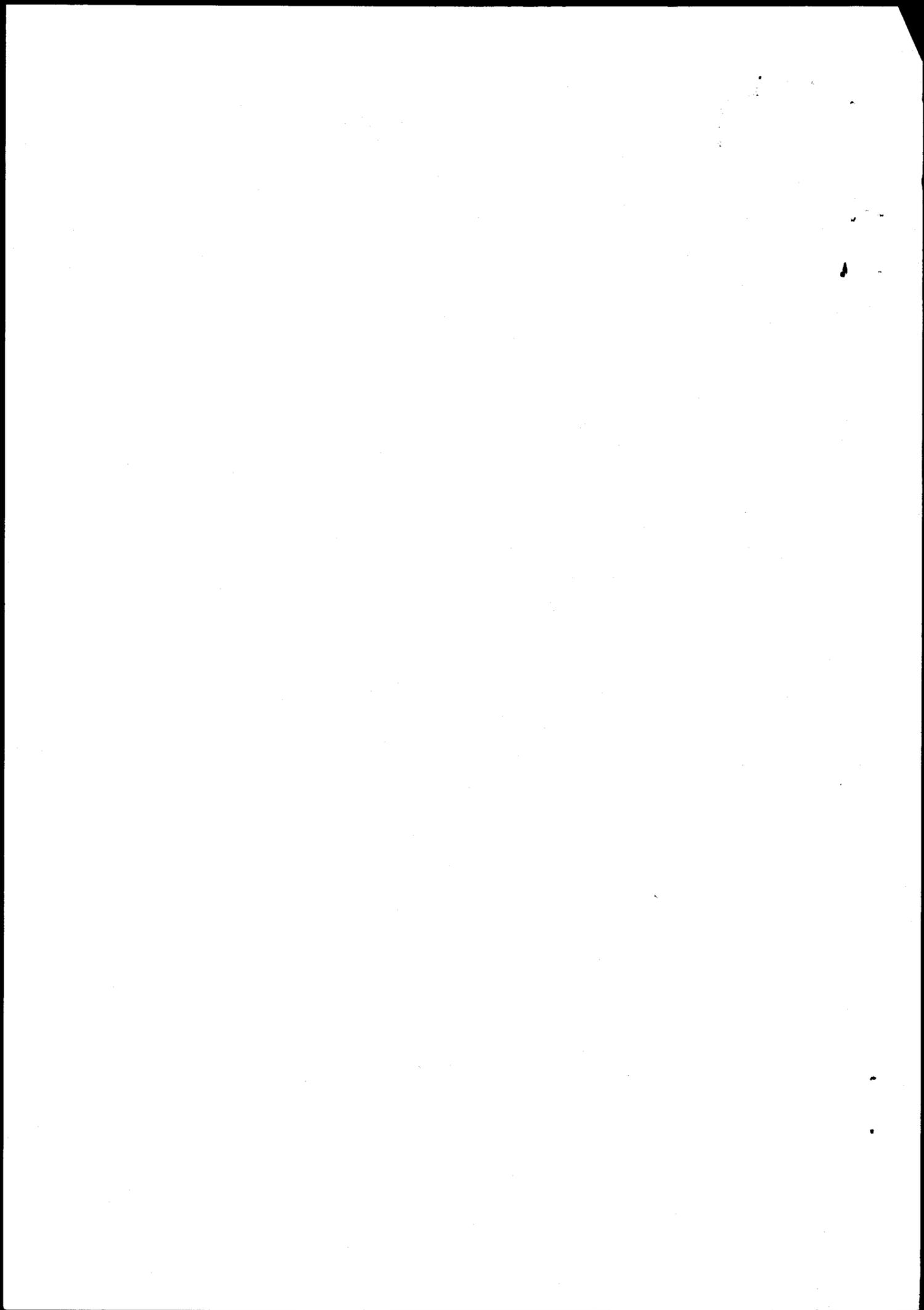
**A favor de** SEÑOR HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA -

**Cuantía** USD \$ 20,026.23.-

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

**Registro** PRIMERO **No.** 5.423

**Manta, a** 22 **de** SEPTIEMBRE **de** 2012



# COPIA

NUMERO : ( 5.423 )



COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO ; A FAVOR DEL SEÑOR HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA.-

CUANTIA : USD \$20,026.23

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado veintidós de septiembre del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", la señora ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero uno dos cero cero uno uno guión siete,

cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor

HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA,

civil viudo, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

AB. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero uno cinco nueve siete nueve tres guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA**, a quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADOR**". **SEGUNDA** :

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

ANTECEDENTES .- La vendedora es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio "Los Esteros" de la parroquia Urbana Tarquí - Manta, adquirido por compra que le hiciera a su favor el señor Carlos Humberto Santana Anchundia en calidad de Agente oficioso a la señora María Pilligua Santana y otro, según escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera de Manta, el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, Calle pública y quince metros; ATRÁS, Propiedad que se reservan los vendedores y diez y siete metros y medio; COSTADO DERECHO, Terreno de Tulio Velasquez y veinticinco metros; y, COSTADO IZQUIERDO, Propiedad de Enrique García y veinticuatro metros. ACEPTACION .- Declara la hoy vendedora que acepta la adquisición que hicieron a su favor según

consta de los antecedentes, por así convenir a su intereses. TERCERA :

VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente

contrato, la señora ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO, por

sus propios derechos, vende, cede y transfiere un lote de terreno

desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito

individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del

9  
Ab. Elyse Caceres Mendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

señor HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, dicho lote de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente Barrio Centro Los Esteros, calle Ciento veintiuno, de la parroquia Urbana Los Esteros, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE. Once metros dieciocho metros y calle ciento veintiuno; ATRÁS. Nueve metros ochenta centímetros y propiedad particular; COSTADO DERECHO, veinticinco metros y propiedad de Tulio Velásquez; y, COSTADO IZQUIERDO, Dieciocho metros sesenta y cinco centímetros desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con dos coma cincuenta metros y desde este punto gira hacia la parte posterior con siete metros y área que se reserva la vendedora. Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta es por la suma de VEINTE MIL VEINTISEIS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes

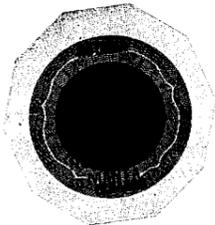
NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está  
firmada por el ABOGADO TEODORO CEVALLOS QUIJJE. Matrícula  
número : Mil ciento noventa . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.  
Para la celebración de la presente escritura se observaron los  
preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les  
fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman  
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo  
de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *4*

*Georgina Anchundia*  
ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO  
C.C.No.- 130120011-7

*Hermenegildo Justino Santana Anchundia*  
HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA  
C.C.No.- 130159793-4



*Georgina Anchundia*  
LA NOTARIA.

*Las . . . . .*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000080001  
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000092430

9/20/2012 10:03

OBSERVACION: Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO Nº
2-06-03-37-000	286.43	20026.23	36348	92430

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
1301200117	ANCHUNDA DELGADO ELVIA GORGINA	BARRIO CENTRO LOS ESTEROS CALLE 121	Impuesto principal	100.13
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	30.04
			TOTAL A PAGAR	130.17
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	130.17
1301597934	SANTANA ANCHUNDA HERMENEGILDO JUSTINO	NA	SALDO	0.00

EMISION: 9/20/2012 10:03 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten Signature]*  
 DAMIAN MACIAS  
 DIRECTOR DE REGISTRO Y CATASTRO



*[Handwritten Signature]*  
 JONHATAN MORALES  
 DIRECTOR DE REGISTRO Y CATASTRO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 224853

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1301200117

NOMBRES: ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: BARRIO CENTRO LOS ESTEROS CALLE 101

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224248

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 21/09/2012 11:46:19

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de Diciembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

009992372

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO  
pertenece a SOLAR Y CONSTRUCCION.  
ubicada ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA.  
cuyo BARRIO CENTRO LOS ESTEROS CALLE 121. asciende a la cantidad  
de AVALUÓ COMERCIAL-PTE.  
\$20026.23-VEINTE MIL CERO VEINTI SEIS DOLARES CON 23/CENTAVOS.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

*Gracias*

Jmoreira

Manta,

20

SEPTIEMBRE

2012



*[Signature]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA  
No. Certificación: 9993632  
USD: 1,00

9993632

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de septiembre de  
2012

No. Electrónico: 7166

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-03-37-000

Ubicado en: BARRIO CENTRO LOS ESTEROS CALLE 121

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 286,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301200117	ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18617,95
CONSTRUCCIÓN:	1408,28
	<u>20026,23</u>

Son: VEINTE MIL VEINTISEIS DOLARES CON VEINTITRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2060317000.

Impreso por: AMPARO QUIROZ 19/09/2012 15:36:24



Valor \$ 1,00 Dólar

0078043

ANCIBUNDIA DELGADO ELVIA  
GEORGINA.

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

18 julio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

2060317000 CALLE 121 S/N

Manta, diez y ocho de julio del dos mil doce

CORPESIO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



*García*  
Cada Título de Crédito debe ser  
validado en la Tesorería Municipal  
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 306-1990

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la SRA. ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA, ubicado en el Sitio "Los esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Barrio Centro los Esteros calle 121, de la Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-06-03-17-000, el mismo que posee un área total de 397,15m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 397,15m<sup>2</sup>, (Escritura inscrita el 8 de agosto de 1.969 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 4 de agosto de 1.969).

Frente: 15,00m. – Calle pública (Actualmente calle 121)  
Atrás: 17,50m. – Propiedad que se reservan los vendedores  
Costado derecho: 25,00m. – Propiedad de Tulio Velásquez  
Costado izquierdo: 24,00m. – Propiedad de Enrique García

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA: 286,43m<sup>2</sup>.

Frente: 11,18m. – y calle 121  
Atrás: 9,80m. y propiedad particular  
Costado derecho: 25,00m. – y propiedad de Tulio Velásquez  
Costado izquierdo: 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área que se reserva la vendedora

AREA TOTAL SOBRANTE: 110,72m<sup>2</sup>.

Frente: 3,82m. – y calle 121  
Atrás: 7,70m. – y propiedad particular  
Costado derecho: 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área a desmembrar a favor del Sr. Hermenegildo Justino Santana Anchundia  
Costado izquierdo: 24,00m. y propiedad de Enrique García

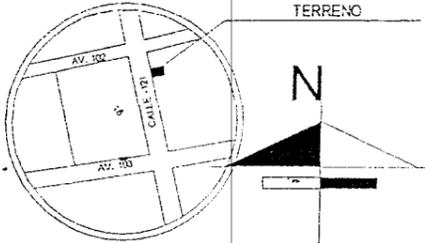
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

\* De acuerdo al Memorando No. 0591-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 5 septiembre de 2012

  
*Sr. Raimundo Lour Asteaga*  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO**

G.C.M.

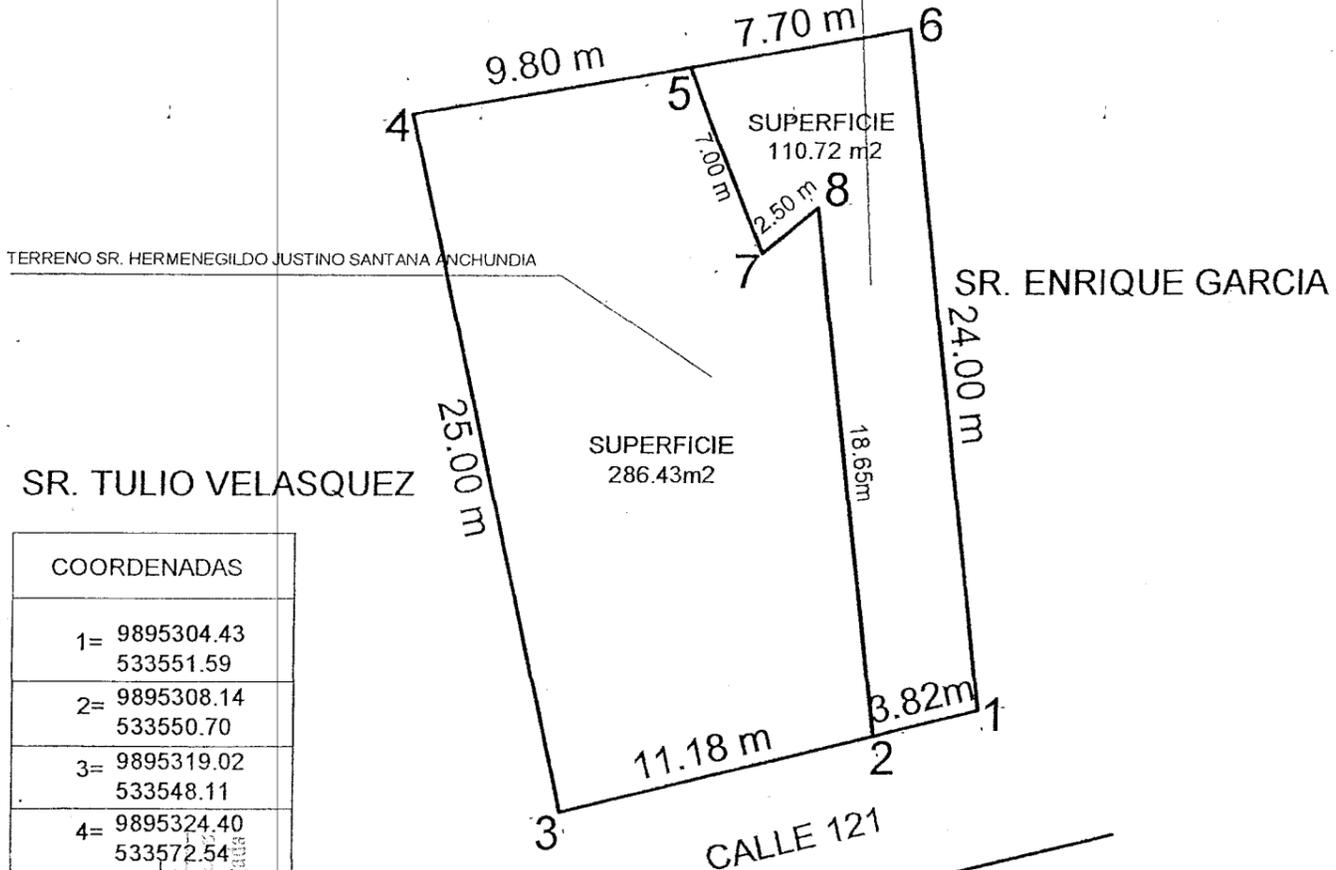


LOS ESTEROS  
CALLE 121 AV. 102 - 103

UBICACION

TERRENO SRA. ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO

PROPIEDAD PARTICULAR



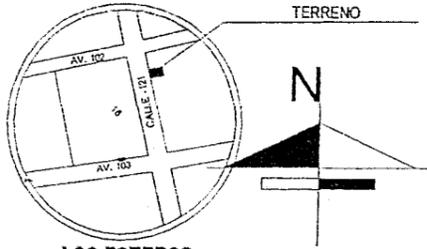
SR. TULIO VELASQUEZ

COORDENADAS	
1=	9895304.43 533551.59
2=	9895308.14 533550.70
3=	9895319.02 533548.11
4=	9895324.40 533572.54
5=	9895314.73 533574.15
6=	9895307.14 533575.44
7=	9895312.18 533567.64
8=	9895310.25 533569.23

LEVANTAMIENTO

ESCALA

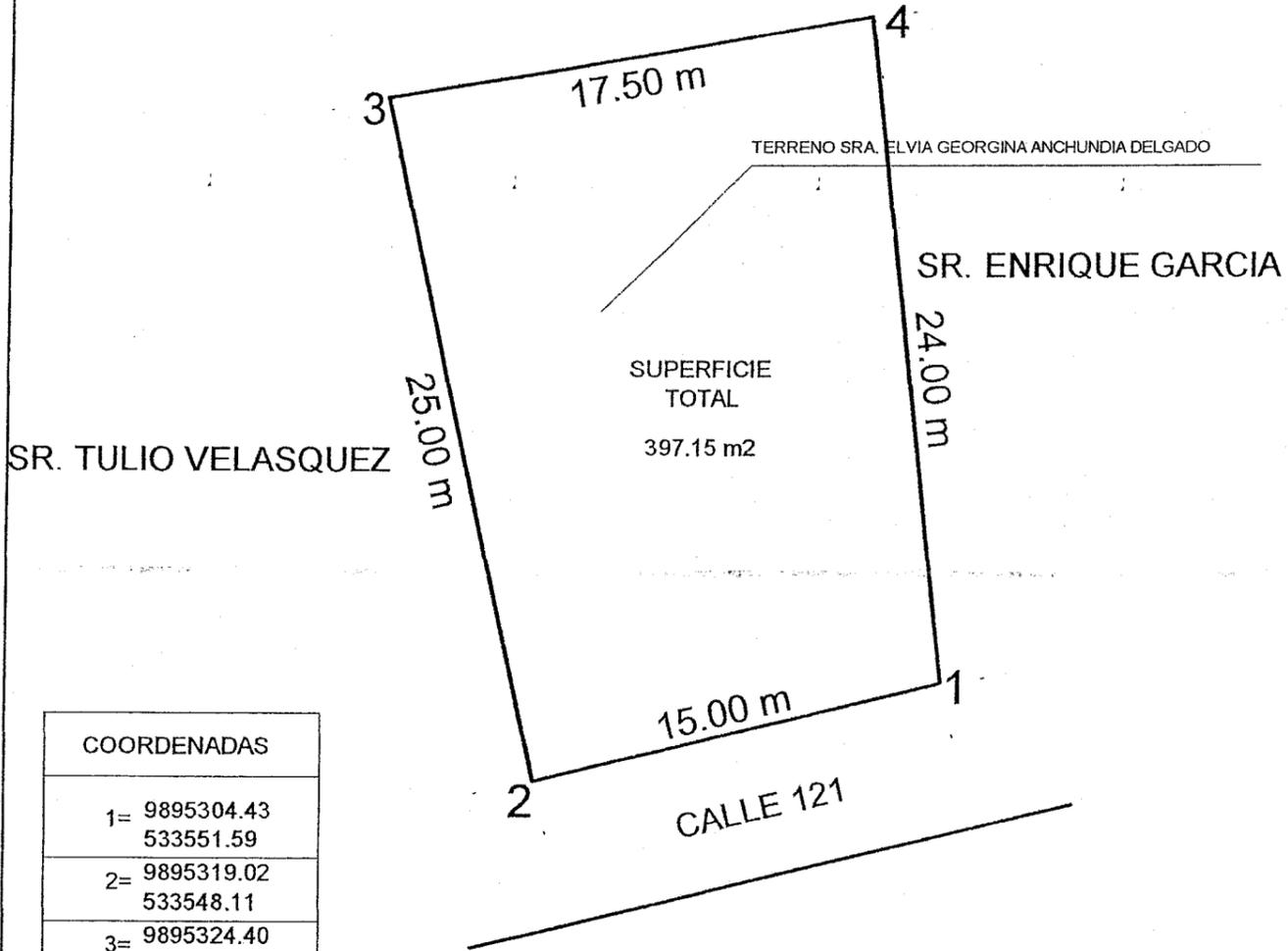
VENDEDOR: ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO	CONTIENE: TERRENO A DESMEMBRAR	FECHA: 13/08/2012
COMPRADOR: HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ING. GASPAR GONZALEZ MERO	ESCALA: INDICADAS
		SUPERFICIE: INDICADAS



LOS ESTEROS  
CALLE 121 AV. 102 - 103

UBICACION

PROPIEDAD PARTICULAR



COORDENADAS	
1=	9895304.43 533551.59
2=	9895319.02 533548.11
3=	9895324.40 533572.54
4=	9895307.14 533575.44

LEVANTAMIENTO

ESCALA 1 : 250

PROPIETARIO:  ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO	CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	FECHA: 13/08/2012
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO <i>[Signature]</i> ING. CARLOS GONZALEZ MERO R.C. PROF. 01-18-068	ESCALA: INDICADAS
		SUPERFICIE: INDICADAS

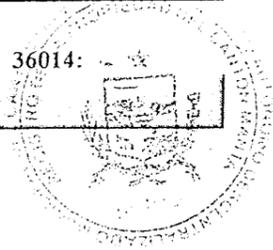


36014  
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36014:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de julio de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. Con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Calle Pública y quince metros. Por ATRÁS: propiedad que se reservan los vendedores y diez y siete metros y medio. Por el COSTADO DERECHO: Terreno de Tulio Velásquez, y veinticinco metros. Por el COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Enrique García y Veinticuatro metros. SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	2 24/11/1961	2
Compra Venta	Compraventa	281 08/08/1969	170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Partición

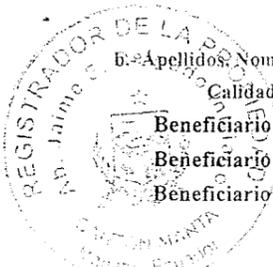
Inscrito el : viernes, 24 de noviembre de 1961  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 4  
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 765  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de noviembre de 1961  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

(Archivado en el Libro de Varios del año 1961). Partición de un terreno ubicado en el sitio " Los Esteros " de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal entre los herederos del Sr. Segundo Juan Mero Bailón (fallecido). Correspondiéndole en esta particion a la Sra. Maria Nieves Mero Mantuano con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con sesenta y una varas la calle publica. POR ATRAS: Con sesenta y seis varas terreno que fue de Ventura Pilligua hoy de Abdon Cruz. POR UN COSTADO: Con trescientos noventa y cinco varas con el lote 4100. queda adjudicado al Sr. Jose Francisco Mero. POR EL OTRO COSTADO: Con trescientos noventa y cinco varas. lote que se adjudica la otra h

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005304	Mero Mantuano Barbara Martina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000002521	Mero Mantuano Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000005301	Mero Mantuano Jose Francisco	(Ninguno)	Manta



Beneficiario 80-000000001968 Mero Mantuano Maria Nieves  
Causante 13-00056445 Mero Bailon Segundo Juan

(Ninguno) Manta  
(Ninguno) Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 8 de agosto de 1969  
Tomo: I Folio Inicial: 170 - Folio Final: 170  
Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 724  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 4 de agosto de 1969  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Elvia Georgina Anchundia Delgado de Santana, quien está representada por su hijo Sr. Carlos Humberto Santana Anchundia, en calidad de Agente Oficioso, solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana T a r q u i d e e s t a C a b e c e r a C a n t o n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034336	Anchundia Delgado Elvia Georgina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002521	Mero Mantuano Jose Braulio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030186	Pilligua Santana Maria Obdulia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	24-nov-1961	2	4

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:25:25 del lunes, 30 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Teodoro Pavallas*

Elaborado por: *Janeth Magali Figuave Flores*  
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Valor \$ 1,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

**AUTORIZACION**

No. 306-1990

009990695

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Anchundia Delgado Elvia Georgina, ubicado en el Sitio los Esteros, actualmente Barrio Centro los Esteros, calle 121, de la Parroquia Urbana los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,18m. - y calle 121

Atrás: 9,80m. y propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. - y propiedad de Tulio Velásquez

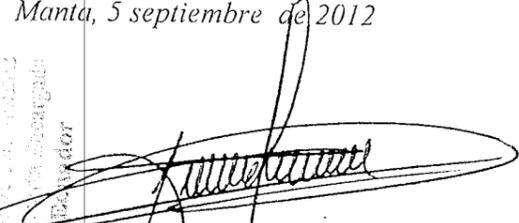
Costado izquierdo: 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área que se reserva la vendedora

Área total: 286,43m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 5 septiembre de 2012

Al  
señor

  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO  
G.C.M.



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242  
VIUDO GLORIA NERO M  
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
PORFIRIO SANTANA  
ELVA GEORGINA ANCHUNDIA  
MANTA 21/09/2012  
21/09/2024  
0078205



CIUDADANIA 130159793-4  
SANTANA ANCHUNDIA HERMENEGILDO JUSTINO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
01 NOVIEMBRE 1951  
001- 0080 00476 M  
MANABI/ MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1951



*Justino Anchundia*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0067 1301597934  
NUMERO CÉDULA

ANCHUNDIA SANTANA HERMENEGILDO  
JUSTINO

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
TARQUI PARROQUIA

*Justino Anchundia*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. Galo H. Moreno P.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
Enfermedades de Niños, Adultos,  
Partos, Ligaduras, Cesáreas  
MEDICINA GENERAL

Atención: 9 am. - 1pm. / 4 pm - 7 pm

Manta, a 29 de Octubre del 2012.



Dr. Galo H. Moreno P.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
Enfermedades de Niños, Adultos,  
Partos, Ligaduras, Cesáreas  
MEDICINA GENERAL

Atención: 9 am. - 1pm. / 4 pm - 7 pm

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Indicaciones:

DECLARATIVO;

A petición verbal de parte interesada, certifico; que la señora Elvia Georgina Anchundia Delgado de 95 años de edad, con cédula N.- 150120011-7 luego de los exámenes médicos legales, alla gozando de buena salud, tanto físico como anímico, de modo que puede hacer uso de la presente cuando ella crea conveniente. Debiendo manifestar que la señora tiene plena facultad mental para contratar y obligarse.

Atte

Dr. Galo H. Moreno P.

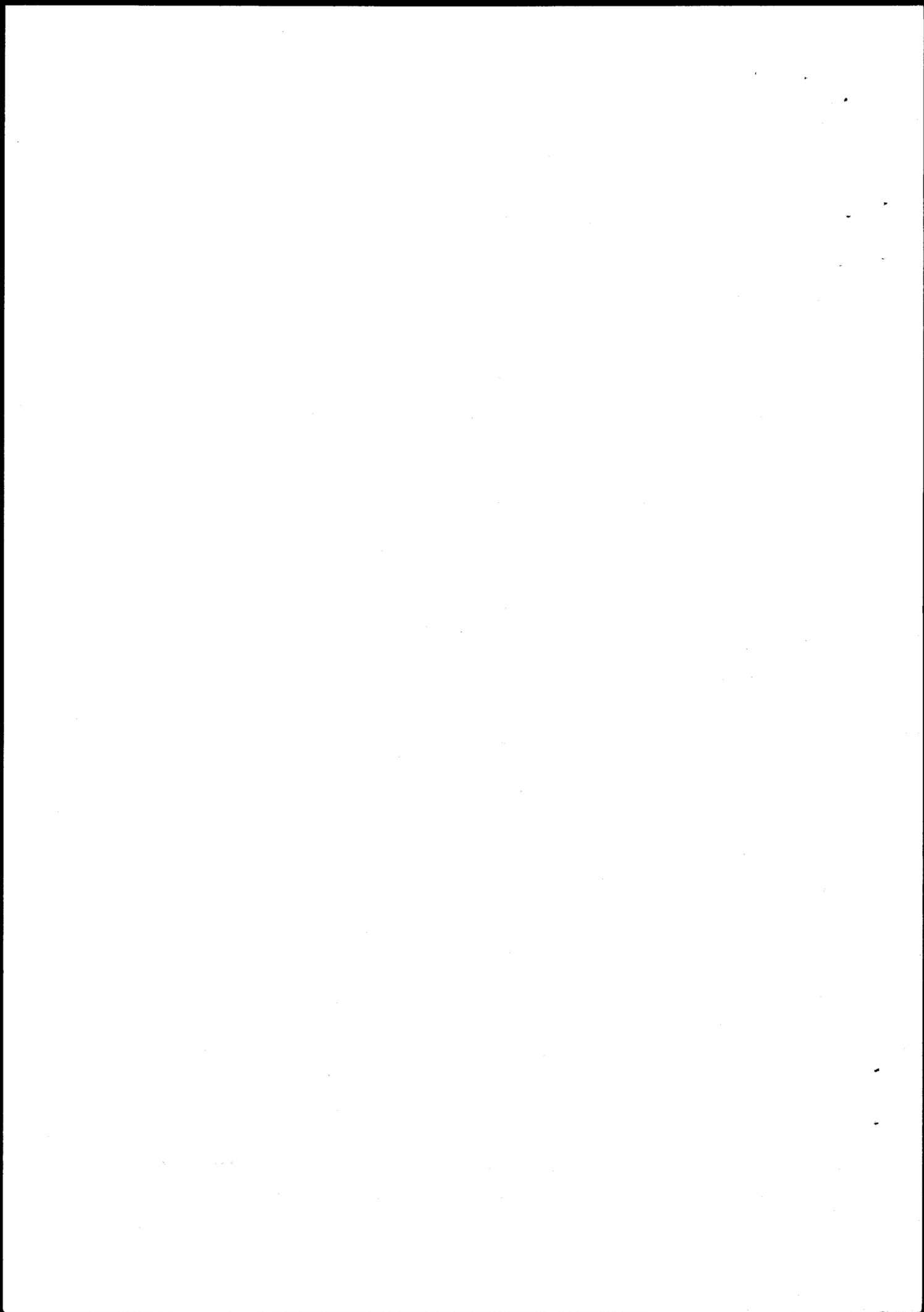
Av. 103 y Calle 120 Los Esteros Dom.: Calle 121 entre Avs. 106 y 107  
Consultorio Telf.: (05) 2620172 Cel.: 097789629 Manta - Ecuador

Av. 103 y Calle 120 Los Esteros Dom.: Calle 121 entre Avs. 106 y 107  
Consultorio Telf.: (05) 2620172 Cel.: 097789629 Manta - Ecuador

080425701

*E. de J.*  
Ab. Elyse Cedeño Merández  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





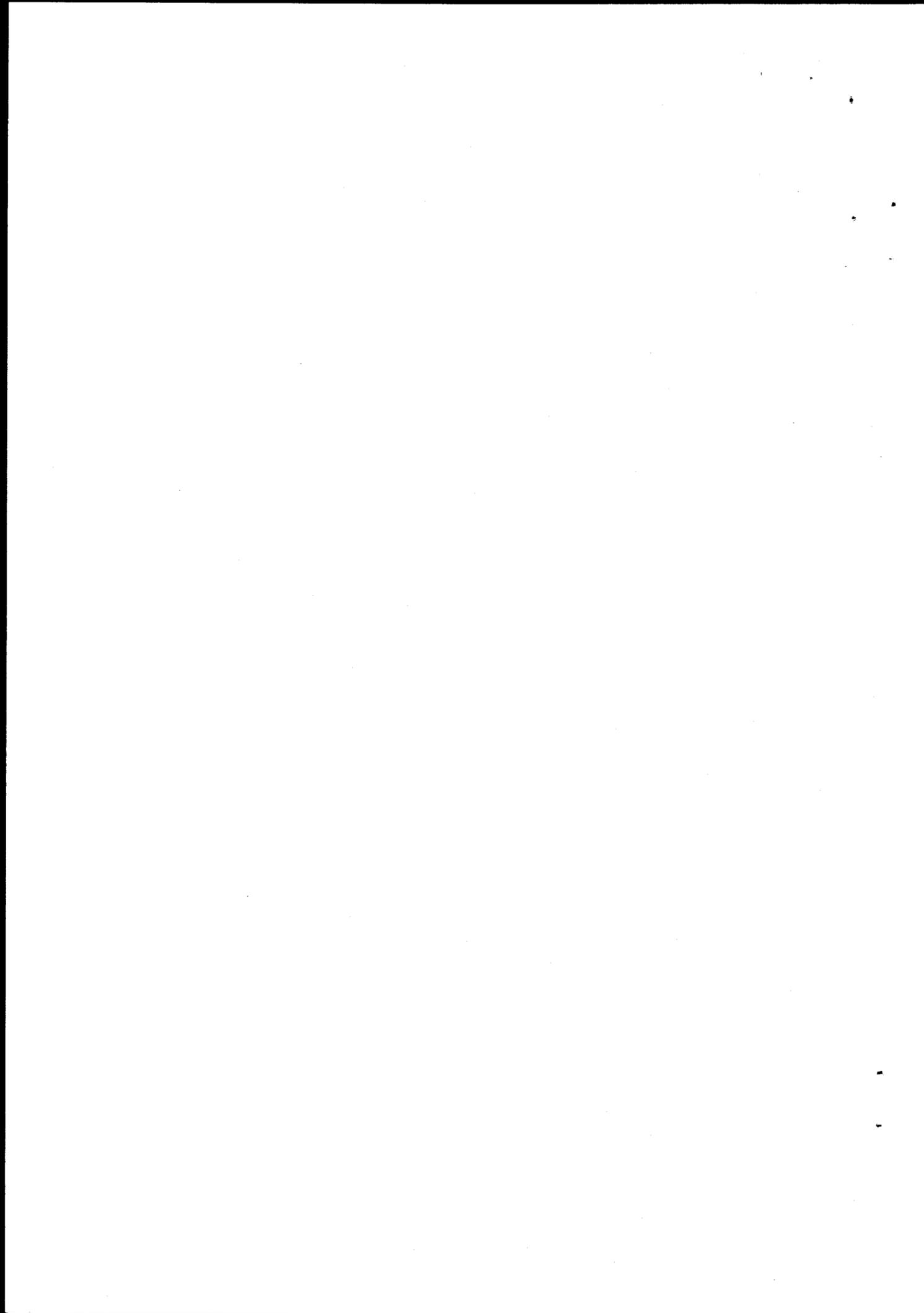
BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL MANTA  
2186 / 31 OCT 2012  
Vielka Vásquez Zambrano  
RECAUDADORA - PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 31/10/2012  
184 14:16:12 76 0 vvasquez 7615  
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 1004029404  
Nro. de Cta: 0-04005049-8  
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 1392923  
Efectivo: 2.00  
Total Deposito: 2.00  
Cantidad Chqs.: \_\_\_\_\_

*Yacee*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





EQUATORIANA\*\*\*\*\*

E333312244

VIUADO X

ELEMENTAL

QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE ANCHUNDIA

JOSEFINA DELGADO

MANTA

07/10/2008

07/10/2020

REN 0409240



CIUDADANIA

130120011-7

ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

18 DICIEMBRE 1917

001- 0071 00420 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI

1917



*Georgina Anchundia*

*Georgina*

Notaria Pública Elvía Georgina  
Mantua - Ecuador



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE  
ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,  
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :  
CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES.- DOY FE.- *g*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Ingreso: Viernes 7/Sep-12  
Implicación: Martes 11/Sep-12. 8:15

for Estera  
Ab. Leonardo Camello

093715320

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>			
		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	2060317 37		
Nombre:	Amelinda Delgado Alvarado		
Rubros:			
Impuesto Principal	DESMEMBRACION A LA		
Solar no Edificado	2060337000		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Certy Mul Desmembración			
Reclamo:			
<input checked="" type="checkbox"/> X Tesoro no Cédula			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Daniel Salazar		
Informe Inspector:	Caso de cono zinc, Modelo 1		
Firma del Inspector			
INGRESAR FOTO DANIEL			
Informe de aprobación:	Georgina Dóez de Acuña		
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36014:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 30 de julio de 2012*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. Con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Calle Pública y quince metros. Por ATRÁS: propiedad que se reservan los vendedores y diez y siete metros y medio. Por el COSTADO DERECHO: Terreno de Tulio Velásquez, y veinticinco metros. Por el COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Enrique García y Veinticuatro metros. SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	2 24/11/1961	2
Compra Venta	Compraventa	281 08/08/1969	170

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición**

Inscrito el: **viernes, 24 de noviembre de 1961**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 4  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 765  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 22 de noviembre de 1961**

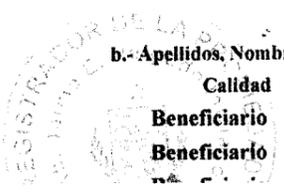
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

(Archivado en el Libro de Varios del año 1961). Partición de un terreno ubicado en el sitio " Los Esteros " de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal entre los herederos del Sr. Segundo Juan Mero Bailón (fallecido). Correspondiendole en esta particion a la Sra. Maria Nieves Mero Mantuano con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Con sesenta y una varas la calle publica. POR ATRAS: Con sesenta y seis varas terreno que fue de Ventura Pilligua hoy de Abdon Cruz. POR UN COSTADO: Con trescientos noventa y cinco varas con el lote que queda adjudicado al Sr. Jose Francisco Mero. POR EL OTRO COSTADO: Con trescientos noventa y cinco varas el lote que se adjudica la otra heredera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000005304	Mero Mantuano Barbara Martina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000002521	Mero Mantuano Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
	80-000000005301	Mero Mantuano Jose Francisco	(Ninguno)	Manta

Beneficiario 80-000000001968 Mero Mantuano Maria Nieves  
Causante 13-00056445 Mero Bailon Segundo Juan

(Ninguno) Manta  
(Ninguno) Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 8 de agosto de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 170 - Folio Final: 170

Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 724

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 4 de agosto de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Elvia Georgina Anchundia Delgado de Santana, quien está representada por su hijo Sr. Carlos Humberto Santana Anchundia, en calidad de Agente Oficioso, solar ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana T a r q u i d e e s t a C a b e c e r a C a n t o n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000034336	Anchundia Delgado Elvia Georgina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002521	Mero Mantuano Jose Braulio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000030186	Pilligua Santana Maria Obdulia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	24-nov-1961	2	4

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:25:25 del lunes, 30 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Teodoro Cavallero*

Elaborado por: *Janeth Magui Piguave Flores*  
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Handwritten signature*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 306-1990

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la **SRA. ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA**, ubicado en el Sitio "Los esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Barrio Centro los Esteros calle 121, de la Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2-06-03-17-000, el mismo que posee un área total de 397,15m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 397,15m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 8 de agosto de 1.969 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 4 de agosto de 1.969).

**Frente:** 15,00m. – Calle pública (Actualmente calle 121)  
**Atrás:** 17,50m. – Propiedad que se reservan los vendedores  
**Costado derecho:** 25,00m. – Propiedad de Tulio Velásquez  
**Costado izquierdo:** 24,00m. – Propiedad de Enrique García

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA: 286,43m<sup>2</sup>.

**Frente:** 11,18m. – y calle 121  
**Atrás:** 9,80m. y propiedad particular  
**Costado derecho:** 25,00m. – y propiedad de Tulio Velásquez  
**Costado izquierdo:** 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área que se reserva la vendedora

AREA TOTAL SOBRANTE: 110,72m<sup>2</sup>.

**Frente:** 3,82m. – y calle 121  
**Atrás:** 7,70m. – y propiedad particular  
**Costado derecho:** 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área a desmembrar a favor del Sr. Hermenegildo Justino Santana Anchundia  
**Costado izquierdo:** 24,00m. y propiedad de Enrique García

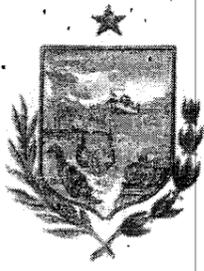
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

\* De acuerdo al Memorando No. 0591-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 5 septiembre de 2012

  
Sr. Rainier For Ateaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano

**AUTORIZACION**

No. 306-1990

009990695

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Anchundia Delgado Elvia Georgina, ubicado en el Sitio los Esteros, actualmente Barrio Centro los Esteros, calle 121, de la Parroquia Urbana los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 11,18m. – y calle 121

**Atrás:** 9,80m. y propiedad particular

**Costado derecho:** 25,00m. – y propiedad de Tulio Velásquez

**Costado izquierdo:** 18,65m. desde este punto gira hacia la parte interna del terreno a desmembrar con 2,50m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,00m. y área que se reserva la vendedora

**Área total:** 286,43m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 5 septiembre de 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL URBANO**  
G.C.M.





7/18/2012 12:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-06-03-17-000	303.00	\$ 10.992,23	CALLE 121 S/N	2011	35618	70850
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA		1301200117	Costa Judicial			
7/18/2012 12:00 RIERA ROSARIO lote se encuentra registrado como 3ra edad		EI	Interes por Mora	\$ 5,76		\$ 5,76
<b>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</b>						
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,16		\$ 28,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,76		\$ 0,76
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 34,68</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 34,68</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

CANCELADO 18 JUL 2012

Municipalidad del Cantón Manta  
Sra. Rosalva  
RUC: 130000880001



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de Agosto del 2012.

### CERTIFICACIÓN.

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. **ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA**, con cedula de ciudadanía No. 130120011-7, se encuentra registrada en el sistema Comercial SICO como usuaria de CNEL REGIONAL MANABI, con servicio No. 515445 ubicado en la Parroquia Los Esteros, el mismo que no tiene deuda con esta Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente.

  
Romulo O. Toala E.  
SERVICIO AL CLIENTE

.Solange.-  
**CNEL S.A.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
C.C. Atención al Cliente

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312244  
VIUDO X  
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS  
JOSE ANCHUNDIA  
JOSEFINA DELGADO  
MANTA 07/10/2008  
07/10/2020  
REN 0409240



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NACIONAL GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
CIUDADANIA 130120011-7  
ANCHUNDIA DELGADO ELVIA GEORGINA  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
18 DICIEMBRE 1917  
001- 9071 00420 F  
MANABI/MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1917

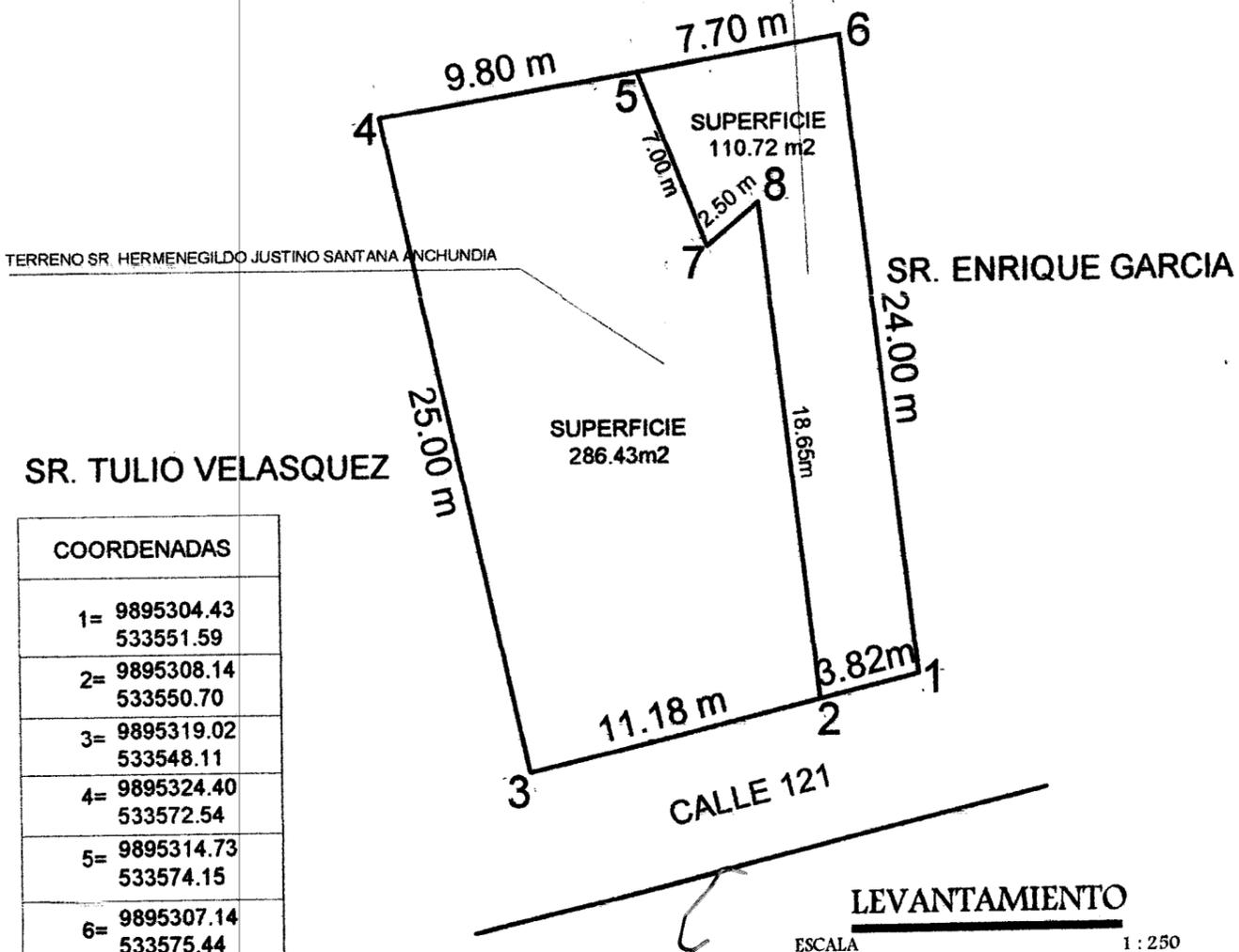


*Georgina Anchundia*



TERRENO SRA. ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO

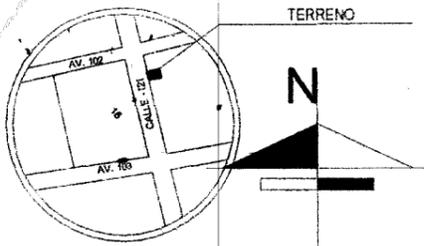
PROPIEDAD PARTICULAR



SR. TULIO VELASQUEZ

COORDENADAS	
1=	9895304.43 533551.59
2=	9895308.14 533550.70
3=	9895319.02 533548.11
4=	9895324.40 533572.54
5=	9895314.73 533574.15
6=	9895307.14 533575.44
7=	9895312.18 533567.64
8=	9895310.25 533569.23

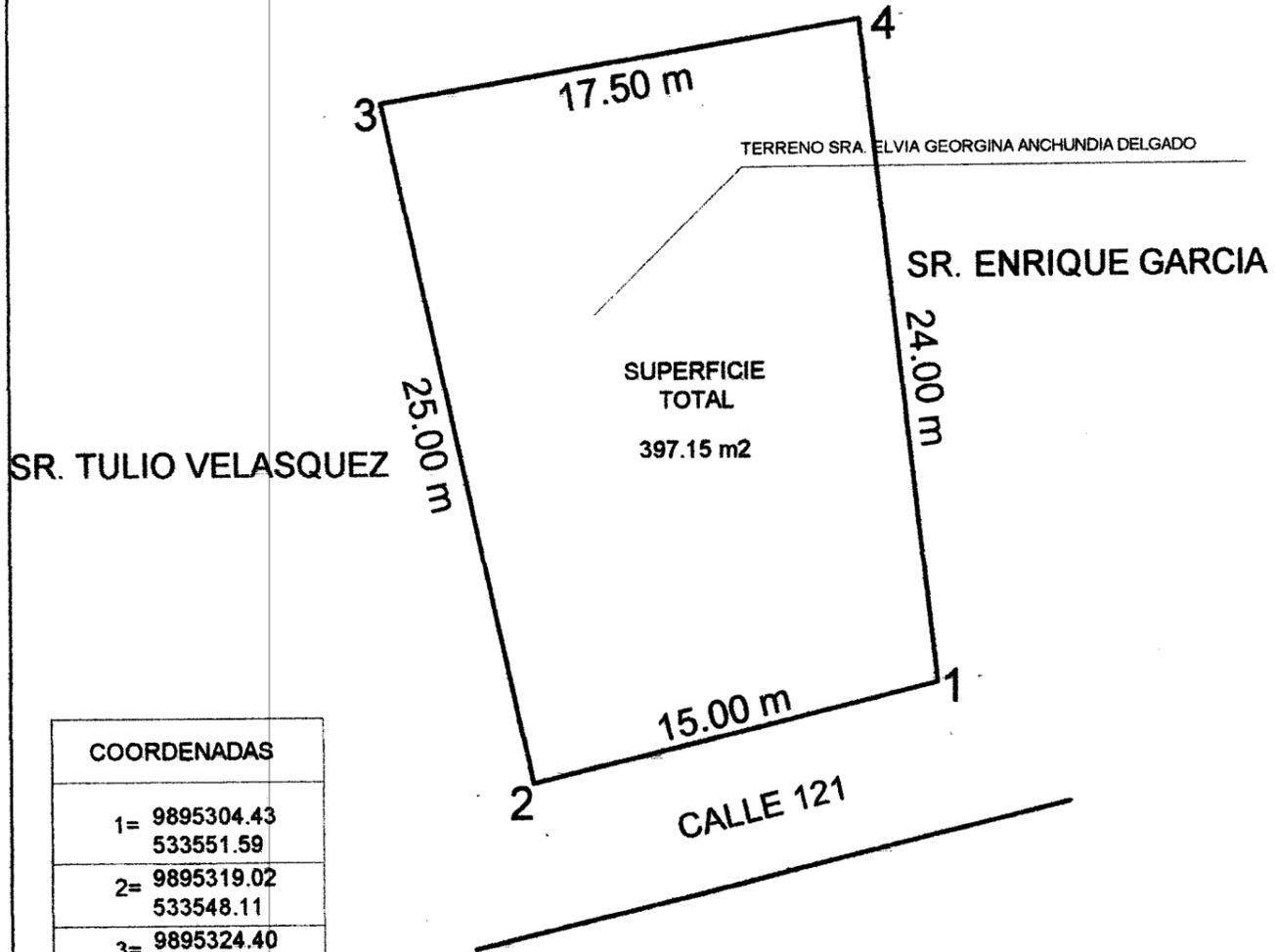
VENDEDOR: ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO	CONTIENE: TERRENO A DESMEMBRAR	FECHA: 13/08/2012
COMPRADOR: HERMENEGILDO JUSTINO SANTANA ANCHUNDIA	LEVANTAMIENTO / <i>[Signature]</i> ING. CASIMIRO GONZALEZ MERO 1957-01-10-000	ESCALA: INDICADAS
		SUPERFICIE: INDICADAS



LOS ESTEROS  
CALLE 121 AV. 102 - 103

UBICACION

PROPIEDAD PARTICULAR



SR. TULIO VELASQUEZ

SR. ENRIQUE GARCIA

SUPERFICIE  
TOTAL  
397.15 m<sup>2</sup>

COORDENADAS	
1=	9895304.43 533551.59
2=	9895319.02 533548.11
3=	9895324.40 533572.54
4=	9895307.14 533575.44

LEVANTAMIENTO

ESCALA

1 : 250

PROPIETARIO:  ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO	CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	FECHA: 13/08/2012
	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO <i>[Signature]</i> ING. CARLOS VELAZQUEZ MERO R.C. 01-14-688	ESCALA: INDICADAS
		SUPERFICIE: INDICADAS



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

**De** COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO LOS ESTEROS PA-  
REOQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

**Otorgada por** SEÑOR JOSE BRAULIO MERO MANTUANO Y SU ESPOSA.-

**A favor de** LA SEÑORA ELVIA GEORGINA ANCHUNDIA DELGADO .-

No. (300)

Autorizada por la Notaria  
ABUGADA



**MARIA LINA CEDEÑO DE MARTINEZ**

Copia SEGUNDA Cuantía S/. 3950,00

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON**

**Manta,** 4 DE AGOSTO DE 1969

SECRETARIA DE LA ASESORIA  
JURIDICA



13 Numero: *Recibidos* (300) -

14 Compra Venta de un solar en el Puerto de Manta,

15 ubicado en el sitio Los Este Colapera del canton del

16 ros Parroquia Barqui del can. *misano* *gornire*, Provin-

17 ton Manta. - Que otorga el *ca* de Manabí, Republi-

18 señor José Braulio Mero Mero *ca* del Ecuador, hoy día

19 suano y su esposa. - a *fa*. lunes cuatro de Agosto

20 por de la señora *Elvira* *g*. de *mil* *novecientos*

21 *g*.s Anclundia Delgado. - *sesenta* y *noventa*, ante

22 Por el Precio de 73950,00. - *mil*; *Parroco* Segundo

23 *Cedeño* *Mendoza*, *Notario* *Público* *Primero* del can-

24 *ton* y *testigos* que *ascriben*, *comparecen*: - Por una

25 parte, el señor José Braulio Mero Mero *Manabano*, de

26 ocupación *pecaador*, acompañado de su esposa *señora*

27 *Maria* *Braulio* *Pilligua* *Santrosa* *de* *Mera*, de *oficio*

1 rización y consentimiento para que se ~~firmen~~ <sup>firmado</sup>  
2 ~~para~~ ~~efectúe~~ esta venta; ~~y~~ ~~firmen~~ ~~los~~ ~~señores~~  
3 Carlos Humberto Santana Archundia, de estado civil  
4 soltero y de ocupación pescador; todos los compra-  
5 rientes son mayores de edad, de nacionalidad  
6 ecuatoriana y con residencia en esta ciudad; le-  
7 galmente capaces para contratar y obligarse, a quie-  
8 ras de conocerles personalmente y de haberse presen-  
9 tado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, Orien-  
10 talitas y Partificados de Estación, a excepción de la  
11 señora María Odubia Pilligua Santana de Mero  
12 que no lo presenta por no saber firmar, de todo  
13 lo cual doy fe. - Bien instruidos en el objeto y  
14 resultados de esta escritura de "Compra Venta", a su-  
15 ya otorgamiento proceden: - los conyuges señor Mero  
16 Anastuano y Pilligua Santana por sus propios de-  
17 rechos como vendedores; ~~señores~~ ~~señores~~  
18 ~~señores~~ ~~señores~~ ~~señores~~ ~~señores~~  
19 ~~señores~~ ~~señores~~ ~~señores~~ ~~señores~~  
20 Archundia Delgado y ~~señores~~ ~~señores~~ ~~señores~~  
21 ~~señores~~, residente en esta ciudad y quien  
22 posteriormente ratificará su intervención legal en  
23 este acto; por amplia libertad y conocimiento el  
24 compareciente señor Juan Braulio Mero Anastuano,  
25 con la debida autorización de su prenombrada es-  
26 posa y sin fuerza ni coacción alguna, expone -  
- ~~que~~ ~~ha~~ ~~firmado~~ ~~esta~~ ~~escritura~~ ~~de~~ ~~compra~~ ~~venta~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~terreno~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~ciudad~~

1 El suscrito Notario Público, la misma que fue  
2 inscrita el día 1.º Junio del mismo año de  
3 su otorgamiento. - Segunda. - Que en la indicada  
4 escritura se hizo constar las medidas de  
cinco metros de frente, por catorce metros por  
cada uno de sus dos costados, siendo en rea-  
lidad que dichas medidas son catorce metros  
de frente, igual medida atrás, por veinte me-  
tros por cada uno de sus dos costados, que-  
dando sus linderos y más características deter-  
minadas en la escritura de adquisición, de  
siete de Mayo de mil novecientos veinte y nue-  
ve, inscrita el doce de Junio del mismo año  
de su otorgamiento; totalmente válidas; Ter-  
cera. - Que los mencionados comparecientes se-  
ñores César Salazar Trujano y su esposa señora  
Mercedes Lucas Reina de Salazar y señores Hilix  
Elizarras Ordóñez y su esposa señora Dora Paula  
Delgado Santana de Ordóñez, se ratifican una  
vez más, que las medidas reales del objeto  
objeto de esta ratificación son catorce metros  
de frente, igual medida atrás, por veinte me-  
tros por cada uno de sus dos costados, dejando  
válidas las demás cláusulas contenidas en la  
ya mencionada escritura de adquisición del



NOTARIA PRIMERA  
CANTON - BAHIA

B  
679



1 el precio de "tres mil novecientos cincuenta sucres"  
 2 (C\$3.950,00), que los tiene recibido de contado, en  
 3 dinero efectivo y a su entera satisfacción de ma-  
 4 nos del señor Santana Archundia por encargo  
 5 de la señora compradora; obligándose dicho ven-  
 6 dedor y su esposa al saneamiento por evicción y  
 7 vicios redhibitorios en los términos de Ley. - El  
 8 compareciente señor Carlos Humberto Santana Ara-  
 9 chundia, en su calidad de representante de la  
 10 compradora señora Elvira Georgina Archundia de-  
 11 gado viuda de Santana, acepta el contenido  
 12 de esta escritura por ser a su favor, por convenir  
 13 a los intereses que representa y estar conforme con  
 14 todas las condiciones estipuladas, dándose por  
 15 recibido en nombre de la adquiriente del solar  
 16 que adquiere mediante este contrato. - Las partes  
 17 contratantes declaran que los vendedores no  
 18 tienen parentesco con la compradora. - Se comprue-  
 19 ba el pago de los impuestos de Crecimiento, Muni-  
 20 cipal y Adicionales, con el certificado que se exige,  
 21 juntamente con el de análisis parcelar municipal  
 22 del. - Esta compra surge en consecuencia de la  
 23 del pago del Impuesto de la Renta Ubaldo que  
 24 perciben los Municipios y la Municipal para el  
 25 Centro de Rehabilitación de Bahía, según lo  
 26 que <sup>se</sup> presentó al certificar en el presente.

1 Leída que les fue la presente escritura a los señores  
2 res comparecientes por mí el Notario, de principio  
3 a fin y en alta voz, a presencia de los testigos de  
4 este vecindario, mayores de edad e idóneos, a  
5 quienes doy fe de conocerlos, señores, segundos  
6 Mero Delgado, Alejandro Santana Parrales y Luis Antonio  
7 mio Salvador Mata, la aprueban, quedando facultado  
8 todo el representante de la compradora para que  
9 solicite su inscripción y ratifíquese en su con-  
10 tinuo, firmaron, a excepción de la esposa del ven-  
11 dador que expresa no saber firmar, por lo que  
12 imprimió su huella digital, haciéndolo por ellas,  
13 a su ruego el testigo instrumental señor segun-  
14 do Mero Delgado por los otros testigos y concurrió  
15 el notario y en unidad de acto. Dos fe. - Entre líneas  
16 fue - Comandado - Elvira - Elvira - Vale -

8 Bran Nivia Mero, Cédula número: 13-0038705.- Cédula

9 Elvira O.F. 122996

10 Huella digital de la señora María Gladys Piliagua

11 Santana de Mero.- Cédula número: 13-0086125.- Cédula O.F. 122997.-

2 Carlos Santana ego: Segundo Mero

3 Cédula número: 13-0063319.- Cédula O.F. 122994.-

4 Alejandro Santana ego: Nivia Mero

5 El Notario - Instrumental

# "TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON"

Manta, a 4 de agosto de/69 de 196

CERTIFICO: Que, la señorita Elbia G. Anchundia Delgado,

ha consignado en esta Tesorería la suma de :- Noventa y ocho sucres. 75/100

( S/ 98,75 ).-, valor que corresponde a los impuestos de

alcabala y Patriótico y los adicionales de Ley: causados en la celebración de

escritura pública de: - Compra Venta, de un solar que mide: De frente, 15 -

metros; por atrás, 17 1/2 metros; por un lado, 25 metros; i, por el otro lado,

en 24 metros .-

tuado en: - El sitio Los Esteros, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

se otorga: - El señor José Braulio Mero Mantuano y su esposa.-

favor de: la consignante,

el precio de: - Tres mil, novecientos cincuenta sucres .-

la consignación se efectúa según aviso No 343, del señor Notario Público

del Cantón, don Ramón Segundo Cedeño Mendoza/-

El Tesorero Municipal

*(Handwritten signature)*

